I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1892 PRIMAVERA, 26/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades

y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA

Rut 006435163-k

Correspondiente a

49,172 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS PAGUESEEL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENES, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

26/12/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha 26/12/2012	Monto 49,172
RES. EXENTA VIATICO	434		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	AMIENTO : 1825 Detalle			Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS				49,172
531-01-00-000-000-000	531-01-00-000-000 PERSONAL DE PLANTA			49,172	
			Totales	49,172	49,172
COMPROBANTE DE EGRE	ESO:		ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE	N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			49,172	
LLL-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)					49,172
HOAD DE AR			Totales	49,172	49,172
SECRETARIA TIL	Jan	ALCALDE DE SUBROGANTE ME		luu/S	
	ARZO TORRES MUNICIPAL (S) DEL CARCANO	ENCARGADO DE FINANZAS		ARGAS VIVAR ALDE (S)	

DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE _

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Dami A